

**RESOLUCIÓN DE FECHA SEGÚN FIRMA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA NOMBRAR A DON FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA, ADMINISTRADOR DE PROYECTOS EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA.**

El 5 de diciembre de 2024 se publicó convocatoria interna para cubrir el puesto de trabajo por libre designación de Administrador de Proyectos en la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de la Agencia de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia.

Realizadas las entrevistas a los candidatos y conforme a los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia y lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Nombrar a Don Francisco Javier Rasero Rivera, como persona candidata seleccionada en el proceso de convocatoria interna para el puesto de Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.

**SEGUNDO.-** Su ocupación será de manera definitiva a jornada completa y tendrá efectos a partir de la correspondiente firma de adenda del contrato del trabajador, sin perjuicio de lo indicado en el tercer párrafo del art. 19.3 del Convenio Colectivo de la Agencia.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

**El Director General**

**Manuel Cortés Romero**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	17/01/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1